



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria

2022-2024



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	X
Gestión de proyectos culturales y/o productivos en dependencias gubernamentales.					
DESCRIPCIÓN:					
A través de la Dirección de asuntos indígenas, se puede gestionar proyectos culturales y/o productivos en dependencias gubernamentales.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México Artículo 6, de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México. Artículos 3, 18, 19 y 20 del Bando Municipal 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica			VIGENCIA:	Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se puede hacer la gestión solo con dependencias gubernamentales estatal, ya que las dependencias federales no aceptan intermediarios de acuerdo con las nuevas políticas de la presidencia de la república.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
A petición de parte.		ORIGINAL SI	COPIA(S) SI	No aplica	
PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
OTROS					
No aplica		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles	
VIGENCIA:	Anual				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	Efectivo	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Suficiencia presupuestal				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

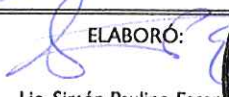


H. Ayuntamiento
Constitucional de
Villa Victoria

2022-2024

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FIRMES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Villa Victoria				Dirección de Asuntos Indignas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Simón Paulino Escamilla					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2515238 y 2516006 7226722090		111	-	ayuntamiento_vv@hotmail.com spemzahua@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Consejo estatal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas (CEDIPIEM)					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtra. Diana Pérez Barragán					
DOMICILIO:	CALLE:	Nigromante			NO. INT. Y EXT.:	305	
COLONIA:	La Merced			MUNICIPIO:	Toluca		
C.P.:	50080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2 13 58 94 2 13 58 95				Correo electrónico del webmaster: uippe_cedipiem@yahoo.com.mx		
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Es necesario elaborar y enviar oficio al Cediapiem?					
RESPUESTA:		Si					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  Lic. Simón Paulino Escamilla NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 de febrero de 2023
--	--	--